

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA DE ECUADOR**



CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR
RESULTADOS**

PLIEGO CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

Nro. CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F

OBJETO:

**"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA
CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON
UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y
ORELLANA"**

QUITO, D.M., SEPTIEMBRE 2024

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F

ÍNDICE GENERAL

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO REFERENCIAL
SECCIÓN III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO
SECCIÓN IV	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES

II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

SECCIÓN I	DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
SECCIÓN II	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
SECCIÓN III	FASE CONTRACTUAL (Ejecución del Contrato)

III. FORMULARIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA.
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

IV. PROYECTO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a firmas consultoras (Personas Jurídicas) nacionales o extranjeras, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la **"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA"**.

El presupuesto referencial del procedimiento es de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VENTE Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 52/100 (USD. 2,104,721.52) sin incluir IVA, los que se encuentran financiados en el Contrato de Préstamo CFA 10730, de 01 de abril de 2019, suscrito entre el Corporación Andina de Fomento "CAF" y el Gobierno del Ecuador; y, conforme a las certificaciones presupuestarias constantes en memorando Nro. MTOP-DF-2024-1269-ME, de 07 de agosto de 2024, suscrito por el Magíster Danny Rocafuerte, Director Financiero; y, con un plazo de ejecución del contrato de fiscalización de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (1460) días, es decir, CUARENTA Y OCHO (48) meses, CUATRO (4) años, el cual iniciará a partir del siguiente día de la notificación por escrito respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista y la autorización de inicio del plazo de ejecución de la obra notificada por el administrador de contrato, conforme a la programación aprobada para el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E45: "Y" DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182,55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA"**.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; Así mismo, se publicará la convocatoria en medios digitales del MTOP; y/o en la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. Los interesados podrán formular preguntas al correo electrónico adquisicionescaf@mtop.gob.ec, la Comisión Técnica las absolverá obligatoriamente, y de ser el caso realizará las aclaraciones necesarias dentro del término establecido en el cronograma del procedimiento. Se elaborará un acta de respuestas a las preguntas realizadas sin que se determine el nombre del proponente que las formula; y, se publicará en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, con firmas electrónicas, en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del MTOP, ubicada en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, Piso 14, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento.
4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el Auditorio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicada en la calle Juan León Mera

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F

N26-220 y Av. Francisco de Orellana, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante.

5. La oferta deberá presentarse por la totalidad de la Fiscalización.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando las condiciones establecidas en el presente pliego, en atención al Contrato de Préstamo CFA 10730, de 01 de abril de 2019, suscrito entre el Corporación Andina de Fomento "CAF" y el Gobierno del Ecuador.
7. La fecha estimada de adjudicación se encuentra establecida en el cronograma del proceso constante en el presente pliego.
8. La forma de pago del valor del contrato se lo realizará de conformidad con lo establecido en los "Términos de Referencia" del presente pliego.

Se otorgará un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor TOTAL DEL CONTRATO, previo a la entrega de la garantía correspondiente, conforme con lo establecido en los "Términos de Referencia" del presente pliego.

9. El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que, establece: "*Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley*".

En tal sentido, el presente procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional Nro. **CCPI-MTOP-2024-1-F**, para la "**FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA**", se regirá por el Contrato de Préstamo CFA 10730, de 01 de abril de 2019, vigente y suscrito entre el Corporación Andina de Fomento "CAF" y el Gobierno del Ecuador, su Manual Operativo, los lineamientos de contratación y adquisición para prestatarios y organismos ejecutores de préstamos al sector público (Versión 2, de 05 de septiembre de 2017).

10. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, sin que dicho acto de lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los proponentes.

Quito, 03 de septiembre de 2024.

.....
Ing. Kevin Steven Castro Suárez

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 2